



que celebrara la ^{compra}funcion con ^{compra}enajenacion, que al efecto resultara
 dio cuenta habiela contratado el Sr. Ringuento Popula y Co.
 en doce pesos por la temporalidad; quedando a favor de la
 Municipalidad los impuestos municipales que es-
 tuvieran establecidos y no teniendo otra cosa peca el
 presente acuerdo, se declaro cerrada la sesion a la que asistieron
 todos los miembros que forman la corporacion Municipal
 levantandose la presente acta para la debida constancia:
 Hoy fe

Catalina Terastegui
 Romulo Prieto ^{27/6}
 Jesus M^a Reina
 Florencio Romanos
 D^o J. Parastegui

Sesion ordinaria del dia 17 de junio de 1887.

Acta 13.

A las nueve de la mañana de hoy reunidos los llo. Regi-
 dora que forman la corporacion Abel de esta Villa, bajo la pre-
 sidencia del C. Alcalde 1.^o Suplente y habiendose declarado
 abierta la sesion, la Tria dio cuenta con la anterior y sin
 discusion fue aprobada. En seguida el C. Alc. 1.^o dio cuenta a la
 Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo an-
 terior. A continuacion el C. Comisionado de instruccion primaria
 propuso a la Corporacion que el Estab^o p^o de niños ya
 paraba el num^o de niños de 70 y que por esta razon se
 hacia indispensable poner un ayudante para que fue-
 ra un p^o atendida la instruccion; que lo ponia en co-
 municacion de la Corporacion para lo que tuviera a bien des-
 poner; el Sr. Alc. 1.^o dijo que se ponia a discusion
 la proposicion del C. Comisionado de instruccion; y tomau-
 do la palabra el C. Procurador dijo: que la asignatura para
 la escuela que era unicamente de veinticinco ^{alumnos} pesos para
 el preceptor, con ayuda de los productos de los padres de
 familia; el C. Comisionado de policia dijo: que como se ha-
 bian recargado al Estab^o p^o los alumnos que habia en
 el particular y de este modo era como habia creci-
 do el num^o de alumnos en el instituto, le parecia
 conveniente que el Preceptor ganara veinticinco pesos
 que era la asignatura; y el Ayudante doce pesos
 que se podian pagar entre los padres de fa-

milia sucesivamente alistados; á lo que accedieron to-
 dos los miembros de la Corporación determinando
 que el Sr. Comisionado de la instrucción fuere qui-
 en se comisionado para contratar dicho Ayuntamiento
 y presentar la lista de enajenación para que la de-
 Plaza Municipal no se hiciera mas gasto que
 el que está determinado, para que termine en efecto el
 10 del presente mes de Julio. En seguida dió cuenta el
 Sr. Comisionado de obra pública haber comenzado los tra-
 bajos en la reconstrucción de la plaza y que para hoy
 está concluido el lado Oeste de la plaza principal y que
 probablemente quedaria concluido el lado Norte y oriente
 al fin de mes. A continuación manifestó el comisio-
 nado de instrucción se concediera vacacion á los Esta-
 blecimientos por un mes por ocho dias, en virtud de
 comenzar la función el dia 22 del corriente, lo que
 se aprobó por la Corporación. Por último otra co-
 sa para el presente acuerdo, se declaró cerca
 de la sesión, á la que asistieron todos los miem-
 bros que forman la corporación, levantándose
 la presente acta para la debida constancia:
 doy fe

Catalino Verástegui Arnaldo Arizpe
 Florencio Jimenez

Jesus M.º Reina D.º
 N.º Verástegui
 D.º

Acta N.º 14. Sesión ordinaria del dia primero de Julio de 1829.
 Mas tarde de la mañana de hoy reunidos los C.º Re-
 gidores que forman la Corporación municipal de esta Villa,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º Suplente, ha-
 biéndose declado abierta la sesión la T.ª dió cuenta
 con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida
 el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación, está
 cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. A conti-
 nuacion el mismo Sr. Presidente dió cuenta ha-
 berse recibido del Superior Cobro del Estado el ofo